

LAS MUJERES Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GUATEMALA RECOMENDACIONES PARA ACCIÓN

El 18 de febrero de 2015 el Centro Carter, Acción Ciudadana, la Institución

A continuación el

5. Monitorear la eficacia del estado en brindar información significativa/útil y oportuna a las mujeres, incluyendo un registro de solicitudes de información y de las respuestas por dependencias públicas, desagregado por sexo, un análisis anual del grado de eficacia y eficiencia de la información que se le brinda por parte del Estado, y la generación de informes pertinentes desagregados por sexo.
6. Buscar apoyo presupuestario para que las dependencias públicas puedan avanzar el acceso a la

computadora o por página web de la dependencia, los enlaces transmitirán las solicitudes a la dependencia publica pertinente.

5. Ampliar la red ya existente de defensores de derechos humanos para incluir protección y apoyo a las mujeres amenazadas por buscar información o quienes sientan miedo de solicitar información.
6. Monitorear el derecho de acceso a la información para las mujeres, incluyendo auditoria social y mecanismos que promueven la rendición de cuentas por parte del estado en asegurar el derecho equitativo de acceso a la información.

Se recomiendan las siguientes acciones conjuntas:

1. Establecer un comité de actores clave, que incluya representantes de los ministerios y organizaciones de la sociedad civil, para promover compromisos mutuos, reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres y compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas.
2. Diseñar una campaña conjunta entre estado y sociedad civil dirigida hacia los hombres para generar conciencia acerca del valor de acceso a la información para las mujeres, sus familias, y sus comunidades. Esta(s) campaña(s) específicas deben buscar el involucramiento de los líderes hombres tradicionales, incluyendo autoridades ancestrales.
3. Realizar una revisión periódica de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como reglamentos, disposiciones y normativas vinculadas al acceso a la información, para identificar disposiciones y prácticas que puedan disuadir u obstaculizar el derecho de acceso a la información por las mujeres, y contemplar posibles modificaciones.

Las y los participantes de la reunión acerca de las mujeres y el acceso a la información se comprometieron a promover el acceso a la información equitativo para todos las y los guatemaltecos. Estas recomendaciones sirven como una hoja de ruta de acciones concretas y viables para avanzar en garantizar el derecho a la información para las mujeres guatemaltecas.

18 de febrero de 2015
Ciudad de Guatemala, Guatemala